



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**Número de Expediente: UT-A/0308/2019.
Asunto: Se notifica resolución
del Comité de Transparencia**

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2019.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000137219**, en la que solicitó la información relativa a:

“De las casas de la Cultura Jurídica, respecto del periodo de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2007, desglosado por cada año, solicito la información siguiente:

- 1. Número de sillas o butacas adquiridas, rentadas o prestadas por un tercero para desarrollar los eventos de esa institución.**
- 2. Costo unitario por cada silla o butaca utilizada para dicho fin (eventos)**
- 3. Fecha de adquisición**
- 4. Fecha de entrada al almacén,**
- 5. Número de inventario**
- 6. En caso de haber sido dadas de baja, entregar acta de baja o desincorporación**
- 7. Dictámenes realizados para su baja o desincorporación.**
- 8. Fecha de baja o desincorporación**
- 9. De las sillas o butacas adquiridas por año cuántas continúan en funcionamiento**
- 10. Por unidad, proporcionar desde 2003, cuántas sillas han sido reparadas, a cuánto ascendió el monto de la reparación y cuales (sic) fueron los proveedores que lo realizaron, lo mismo si se realizó mantenimiento.**
- 11. Relación de las sillas o butacas existentes en todos los recintos en cada año señalando si todavía están en uso.**
- 12. Fotografía de cada tipo de silla o butaca adquirida desde 2003, desglosada por año**
- 13. Número y nombre de los proveedores de los que han adquirido sillas desde 2003, desglosado por año**
- 14. RFC, datos de contacto de esos proveedores, nombre del representante legal, en caso de persona moral, copia del acta constitutiva y nombre de socio**
- 15. Convocatorias, bases concursos, puntos de acuerdo, adjudicaciones directas, compras de mostrador de cada adquisición de sillas y butacas desde 2003 a 2007, desglosada por año.**
- 16. Toda la información es desglosada por año, debiéndose señalar, el nombre del edificio en el que se encuentra, domicilio, nombre del auditorio en su caso, si las sillas o butacas se encuentran dentro de un mismo recinto, pero en distintos salones o auditorios, desglosar toda la información para cada uno.**
- 17. En caso de haber realizado los eventos con otras instituciones favor de dar el número de sillas y butacas, así como el nombre de la institución y del auditorio y señalar que beneficios obtuvo la misma por parte de la SCJN, es decir, que puso la Corte para obtener el préstamo del salón como contraprestación, ya sea en especie o en dinero, también desde 2008, desglosado por año.**



18. Texto de los contratos de adquisición de sillas o butacas.
19. Texto de los contratos de arrendamiento de sillas o butacas.
20. Texto de los contratos de mantenimiento de sillas y butacas.
21. Texto de los Contratos de reparación de sillas y butaca
22. Señalar el nombre del evento el recinto y el domicilio de las instituciones en las que se llevaron los eventos en los que fueron prestadas sillas y butacas desde 2003 a 2007, desglosado por año y el nombre de la institución, así como los convenios de colaboración mediante los cuales se realizó el evento (texto del Convenio.)
23. En caso de haber rentado salones externos desglosar toda la información solicitada más arriba.
24. La información es por todos los lugares y espacios en que la Corte a través de las Casas de la Cultura haya realizado un evento.
25. Croquis de como (sic) están colocadas las sillas o butacas o bancos en cada salón u oficina de cada casa de la cultura jurídica actualmente.”

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-VT/A-53-2019**, anexa al presente.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición el oficio SGCCJ/941/06/2019 y los dos anexos remitidos.

Respecto a la documentación puesta a disposición como anexos, debido al volumen de la información, la podrá consultar en el **Estrado Electrónico de Notificaciones a Peticionarios**, en la siguiente liga: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información